

# **MEMORIA DESCRIPTIVA**

## **Llamado para la compra de Artículos Informáticos**

**Referencia: LL-TI-202102**

**Agosto de 2021**

# República Microfinanzas S.A.

Versión: 1.0

Memoria Descriptiva de llamado para compra de bienes

Ref.: LL-TI-202102

## Contenido

1.	ANTECEDENTES .....	4
2.	OBJETO DEL LLAMADO .....	4
3.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .....	4
4.	REQUISITOS .....	6
5.	ENTREGA O PRESTACIÓN .....	6
6.	NORMAS Y DISPOSICIONES ESPECIALMENTE APLICABLES.....	7
7.	INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS QUE REGULAN EL PRESENTE LLAMADO.....	7
8.	EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES .....	7
9.	ACEPTACIÓN.....	7
10.	COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES.....	8
11.	ACLARACIONES SOBRE LA MEMORIA .....	8
12.	DISCREPANCIAS TÉCNICAS .....	8
13.	ANULACIÓN DEL LLAMADO.....	9
14.	PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS .....	9
15.	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA.....	10
16.	DOCUMENTACIÓN ADICIONAL .....	10
17.	REQUISITOS MÍNIMOS DE ADMISIBILIDAD .....	11
18.	COTIZACIÓN Y PRECIO.....	11
19.	APERTURA DE OFERTAS .....	11
20.	ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS .....	12
20.1.	FORMALIDADES.....	12
20.2.	VALORACIÓN .....	12
21.	MEJORA DE OFERTAS Y NEGOCIACIONES .....	13
22.	ADJUDICACIÓN .....	13
23.	NOTIFICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA Y CONTRATACIÓN .....	13
23.1.	NOTIFICACIÓN.....	13
23.2.	FORMALIZACIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN.....	13
24.	PLAZO DE ENTREGA.....	14
25.	RECEPCIÓN .....	14
26.	FORMA DE FACTURACIÓN Y PAGO .....	14
27.	PLAZO DE CONTRATACIÓN.....	15
28.	MORA Y PENALIDADES .....	15

## República Microfinanzas S.A.

Versión: 1.0

Memoria Descriptiva de llamado para compra de bienes

Ref.: LL-TI-202102

29.	CESIONES DE CRÉDITOS.....	15
30.	RESCISIÓN POR PARTE DEL RMSA.....	15
31.	RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO.....	15
32.	ANEXO I .....	17

# República Microfinanzas S.A.

Versión: 1.0

Memoria Descriptiva de llamado para compra de bienes

Ref.: LL-TI-202102

## 1. ANTECEDENTES

La presente Memoria Descriptiva se encuentra sujeta al Llamado a Expresión de Interés de referencia LL-TI-202102 que con fecha 25 de 06 de 2021 se publicó en la página web (<http://www.republicamicrofinanzas.com.uy>).

## 2. OBJETO DEL LLAMADO

República Microfinanzas S.A. (en adelante RMSA) seleccionará una o varias empresas por ítem para el abastecimiento de artículos informáticos en función de los ítems detallados en el artículo 3 de este documento, durante el período de un año.

## 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**Los oferentes podrán optar por cotizar cualquiera de los ítems que se detallan a continuación:**

Item	Numeral	Equipamiento	Detalle
1	1	Unidad de Cinta	Unidad de cintas de respaldos Externa LTO6
	2	Placa SAS	Placa SAS 12Gb HBA dual port Low Profile
	3	Licencia Backup Exec	SKU 11094-M2953 Backup EXEC OPT LIBRARY EXPANSION WIN 1 DEVICE ONPREMISE STANDARD LICENSE + ESSENTIAL MANTEINANCE BUNDLE COMP UPG INITIAL 12 MO CORPORATE
2	1	Impresora	<b>1-Lexmark Impresora Laser Mono Ms312dn o similar.</b> Láser monocromo dúplex y con conexión a red
	2		<b>2-Impresora Multifunción Lexmark Láser Negro</b> :Fax Red Usb (Escaner, Fotocopiadora ,Fax, etc). Similar a Hp M127fn.
3	1	Notebook	<b>1-NOTEBOOK /16GB/256GB- Marcas HP, Lenovo o DELL</b> Procesador: Intel Core i5-8250U Memoria: 16 GB DDR4 2400 Mhz (Máx. 32GB) Disco: 256GB SSD Gráficos: AMD RX550 2GB Pantalla: 15,6" HD (1366x768) Puerto:2xUSB 3.1 Gen 1 , 1xUSB 3.1 Type-C Gen 2, 1xUSB 2.0, HDMI 1.4b, Ethernet (RJ-45) Peso.1,75 kg Bateria:3 celdas SO: Windows 10 PRO 64 Wifi, Bluetooth, Lector de huellas digitales, teclado numérico

## República Microfinanzas S.A.

Versión: 1.0

Memoria Descriptiva de llamado para compra de bienes

Ref.: LL-TI-202102

3	2	Notebook	<b>2-NOTEBOOK /16GB/256GB- Marcas HP, Lenovo o DELL</b> SDD/W10P64 Procesador: Intel Core i5-8250U Memoria: 16GB DDR4 2400 Mhz (Máx. 32GB) Disco: 256 GB SSD Gráficos: HD Intel® 620 Pantalla: 15.6" HD (1366x768) Puertos: 2xUSB 3.1, 1xUSB 2.0,HDMI, Ethernet RJ45 Peso: 2,10 kg Batería: 4 celdas SO:Windows 10 PRO 64 Wifi, Bluetooth, Lector de huellas digitales, teclado numérico, DVD-RW.
4	1	Teléfonos Celulares	<b>1- Sistema operativo Android</b> , Memoria 4GB, Almacenamiento 64GB Procesador Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.7 GHz Cortex-A55) Ram 4GB/6GB/8GB
	2		<b>2- Sistema operativo Android</b> , Memoria 3GB, Almacenamiento 32GB Procesador Mediatek Helio P35 octa-core 2.3GHz
5	1	Teclados y Mouse comunes	Combo Teclado Y Mouse Logitech Mk120 Usb
6	1	Mouse inalámbrico	
7	1	Vinchas	Logitech H390 USB
8	1	Licencias office	Licencias Office Home and Business 2019 FPP Win32bit/64 Spanish DVD
9	1	Licencias Sophos	Mobile Control Standard (Subscription)
10	1	PC	<b>1-Procesador: i3 5Gen o Superior- Marcas HP, Lenovo o DELL</b> Memoria:8GB Disco: SD 256GB SO: Windows 10 Pro Red: 100/1000 Wireless Opcional:802.11ac
	2		<b>2-Procesador: i5 5 Gen o Superior-Marcas HP, Lenovo o DELL</b> Memoria: 16GB Disco: SSD 256GB SO:Windows 10 Pro Red:100/1000 Wireless Opcional: 802.11ac
11	1	Monitor	Monitor Led Viewsonic Va1903 19' 1366 X 768 3
	2		Samsung 19' o superior
	3		HP 19' o superior
12	1	Lingas Notebook	Linga De Seguridad De Acero Para Notebook Laptop Pc
13	1	Licencias CAL	Licencias CAL de Acceso servidores Windows.
14	1	Disco: 256 GB SSD	Discos SSD 2.5" para Notebooks
15	1	Baterias Notebooks	Modelo Lenovo E550
16	1	Central IP	Central IP UCM6204 hasta 500 usuarios

<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva de llamado para compra de bienes	Ref.: LL-TI-202102

#### **4. REQUISITOS**

A la hora de presentar las ofertas deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- RMSA no se compromete en ningún caso a la compra de cantidades mínimas de cualquiera de los artículos licitados ya que el objetivo del llamado es confeccionar la lista de proveedores que quedarán autorizados para el suministro de cada artículo por el período de un año, a demanda de RMSA y según el precio de la adjudicación.
- RMSA se reserva el derecho de no aceptar aquel artículo o servicio que a su juicio no cumpla con lo estipulado previamente. Sin perjuicio de ello, la empresa seleccionada deberá sustituir el artículo, que habiendo sido aceptado por RMSA, presente posteriores fallas de fabricación o difiera de las especificaciones solicitadas.
- El adjudicatario deberá declarar que cuenta con el material licitado o que podrá cumplir con la entrega al momento de la adjudicación, o según el plazo estipulado en el artículo 24 para la entrega del bien o prestación del servicio. En caso de no dar cumplimiento con dicha entrega o prestación se procederá a la rescisión del contrato y adjudicación al siguiente mejor oferente.
- En caso de que al momento de que RMSA efectúe la orden de compra de cualquiera de los artículos objeto del llamado, el adjudicatario no pueda suministrarlo por encontrarse discontinuado, deberá ofrecer un nuevo artículo de características iguales o similares y de igual o mejor calidad al requerido en el llamado, por igual o menor precio que el licitado. RMSA evaluará si el artículo ofrecido se adecúa a sus necesidades, debiendo dar consentimiento expreso de la aceptación.

#### **5. ENTREGA O PRESTACIÓN**

La/s empresa/s adjudicatarias deberán entregar los bienes contra la emisión de orden de compra en las instalaciones de RMSA situadas en Av. del Libertador 1672.

<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva de llamado para compra de bienes	Ref.: LL-TI-202102

## **6. NORMAS Y DISPOSICIONES ESPECIALMENTE APLICABLES**

1. La presente Memoria de condiciones particulares.
2. Los comunicados y aclaraciones emitidas por RMSA.
3. La Política de Compras de RMSA.
4. Leyes, decretos y resoluciones vigentes en la materia a la fecha de apertura de la presente licitación.

## **7. INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS QUE REGULAN EL PRESENTE LLAMADO**

Lo dispuesto en la presente Memoria prevalecerá sobre cualquier condición o estipulación que se establezca en la oferta o en cualquier otro documento que aporte el oferente o adjudicatario.

## **8. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES**

Será responsabilidad de los oferentes financiar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas, RMSA no será responsable en ningún caso por dichos costos, cualquiera sea la forma en que se realice la licitación o su resultado.

No se reconocerán, pagarán o reintegrarán conceptos de gastos del adjudicatario no cotizados por éste como parte de la oferta o reconocidos expresamente en la presente Memoria o los contratos que RMSA firmare con el adjudicatario.

## **9. ACEPTACIÓN**

Por el sólo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones establecidos en la presente Memoria Descriptiva en todos sus artículos y anexos.

<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva de llamado para compra de bienes	Ref.: LL-TI-202102

## **10. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

Toda notificación que realice RMSA se llevará a cabo a través de correo electrónico indicado por el proveedor en el Anexo I de la presente Memoria.

## **11. ACLARACIONES SOBRE LA MEMORIA**

La presentación de la oferta implica por parte del proponente, el conocimiento total de los requisitos del presente llamado.

Se podrán solicitar aclaraciones hasta el día **02 de setiembre a las 18 horas**. Las mismas deberán formularse mediante correo electrónico a la dirección [llamados.ti@republicamicrofinanzas.com.uy](mailto:llamados.ti@republicamicrofinanzas.com.uy). Las respuestas a las consultas recibidas serán contestadas a la Empresa que las realiza dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles siguientes, siendo todas publicadas en nuestra página web luego de cerrado el plazo para la recepción de las consultas.

### **Vencido dicho plazo no se dará trámite a ninguna solicitud de aclaración.**

RMSA por propia iniciativa, podrá introducir aclaraciones y/o informaciones ampliatorias de la presente Memoria, hasta el segundo día hábil anterior al de la fecha fijada para el acto de apertura de las ofertas, siendo de estricta responsabilidad del oferente realizar las verificaciones correspondientes previo envío de la propuesta.

RMSA se reserva el derecho de rechazar a su exclusivo juicio la totalidad de las ofertas y de iniciar acciones en casos de incumplimiento de la oferta ya adjudicada, así como también podrá resolver a su exclusivo arbitrio, situaciones especiales que contemplen sus intereses.

## **12. DISCREPANCIAS TÉCNICAS**

Si surgieran divergencias en la interpretación de las condiciones establecidas en esta



<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva de llamado para compra de bienes	Ref.: LL-TI-202102

Memoria Descriptiva desde el punto de vista técnico, éstas serán resueltas por RMSA y con carácter definitivo, no generando derecho a reclamación alguna por parte de los oferentes. Se notificará por correo electrónico a los oferentes de la resolución adoptada.

### **13. ANULACIÓN DEL LLAMADO**

RMSA podrá en cualquier momento antes de la apertura de ofertas anular el llamado.

En el caso de anulación, la misma será comunicada a través de los mismos medios utilizados para la difusión del llamado sin que ello genere derecho a reclamación alguna de parte de los oferentes.

### **14. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado y deberá contener el detalle y la descripción de los artículos ofrecidos junto con la oferta económica, el sobre deberá ser entregado en nuestras oficinas de la calle Av. Libertador 1672, Montevideo, Sector Administración y Finanzas, **hasta la hora 17 del día 06 de setiembre del 2021.**

**En el sobre se deberá incluir, además, una versión de la oferta en formato digital.**

Las ofertas deberán presentarse redactadas en idioma español de forma clara y precisa, debiendo identificar:

- Referencia
- Objeto del llamado
- Ítem/s al/a los que se postula
- Nombre de la empresa

Toda cláusula imprecisa, ambigua y/o contradictoria a juicio de RMSA, será interpretada por la Institución a su exclusivo criterio.

Los interlineados, testados y enmendados que no sean debidamente salvados, no serán

<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva de llamado para compra de bienes	Ref.: LL-TI-202102

tomados en cuenta o podrán ser considerados como imprecisiones que se interpretarán en sentido favorable a RMSA.

El oferente debe presentar al momento de la recepción de ofertas, documentación suficiente para poder analizar y valorar las características de la propuesta.

La propuesta deberá indicar el nombre, o en su caso, razón social y forma del proponente, la representatividad de quien participa por la empresa, y la dirección de correo electrónico del oferente. El mencionado oferente debe constituir domicilio en el país.

#### **15. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA**

Certificados vigentes de DGI y BPS

#### **16. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL**

Según lo establecido en el objeto y especificaciones de Referencia LL-TI-202102 del Llamado a Expresión de Interés cerrado el 09/07/2021 y **solo cuando el oferente no haya participado de ésta instancia**, deberá incluir en la propuesta, la siguiente información:

- Resumen de antecedentes generales de la empresa (máx. 2 pág.)
- Detalle de 5 antecedentes de clientes más relevantes a los que les haya suministrado los artículos objeto de este llamado en los últimos 5 años, indicando para cada uno:
  - a. Cliente.
  - b. Nombre de persona de contacto, cargo, correo electrónico y teléfono.
  - c. Año en que se realizó la venta.

**No serán considerados los oferentes que no cuenten con al menos 5 antecedentes de suministro similar al objeto de este llamado o que no presenten la información solicitada en este artículo.**

<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva de llamado para compra de bienes	Ref.: LL-TI-202102

## **17. REQUISITOS MÍNIMOS DE ADMISIBILIDAD**

Los oferentes deberán colocar en su propuesta:

- 1) **Plazo de Mantenimiento de la oferta:** el plazo de mantenimiento de las ofertas no podrá ser inferior a los noventa (90) días hábiles posteriores al acto de apertura de ofertas, renovándose automáticamente por el mismo término salvo comunicación escrita del oferente.
- 2) **Firmas:** la oferta deberá contar con la firma de los titulares o representantes de la empresa en por lo menos una página de la propuesta.
- 3) **Formulario de identificación del oferente completo (anexo 1)**

## **18. COTIZACIÓN Y PRECIO**

Los oferentes deberán cotizar en dólares americanos más IVA por artículo y por ítem. Los precios cotizados deberán incluir todos los gastos que cubran la entrega de la mercadería o prestación del servicio en el lugar establecido en la presente Memoria.

## **19. APERTURA DE OFERTAS**

El sobre con la oferta será lacrado al momento de su recepción y quedará en custodia de RMSA hasta el momento de su apertura, no requiriendo para ello la realización de acto público.

El acta de la apertura de ofertas será remitida a la o las direcciones electrónicas establecidas en el formulario de identificación del oferente de Anexo I.

Será responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la/s dirección/es de correo electrónico constituida/s sea/n correcta/s, válida/s y apta/s para la recepción de este tipo de mensajes. A partir de ese momento, no podrá introducirse modificación alguna

<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva de llamado para compra de bienes	Ref.: LL-TI-202102

en las propuestas. Solo cuando RMSA solicite salvar defectos o carencias el oferente deberá agregar la documentación solicitada.

Sin perjuicio de la admisibilidad original de la propuesta, RMSA se reserva el derecho de aceptar las propuestas que a su exclusivo juicio estime conveniente, pudiendo ser todas declaradas inadmisibles si a su criterio no reúnen las condiciones requeridas o no cumplen las especificaciones que se establecen, sin que ello genere derecho a reclamación ni indemnización de especie alguna.

## **20. ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**

### **20.1. FORMALIDADES**

Las ofertas serán evaluadas en forma primaria, respecto del cumplimiento de los requisitos formales y de admisibilidad exigidas en el presente documento. De constatarse defectos formales subsanables, RMSA podrá otorgar un plazo de tres (3) días hábiles al oferente de forma de regularizar la situación. Si se constatan defectos formales insubsanables, la oferta respectiva no será considerada y se comunicará vía correo electrónico.

De igual forma, cuando se constate la omisión de la presentación de documentación o información, cuya incorporación posterior no altere la igualdad entre los oferentes, RMSA podrá otorgar un plazo de tres (3) días hábiles e improrrogables, a partir de la constatación de la omisión, a efectos de que los interesados puedan subsanarla.

### **20.2. VALORACIÓN**

#### **Criterios de Selección**

De los interesados que se presenten al llamado, RMSA seleccionará en cada ítem a los que hayan cumplido con todos los requisitos exigidos en la Memoria.

**Los ítems se evaluarán y adjudicarán por separado y la oferta seleccionada para cada ítem será la que habiendo cumplido cabalmente con todos los requisitos técnicos solicitados en el artículo 3 presente la menor oferta económica.**

<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva de llamado para compra de bienes	Ref.: LL-TI-202102

## **21. MEJORA DE OFERTAS Y NEGOCIACIONES**

Los procedimientos de mejora de ofertas y negociaciones serán empleados por RMSA cuando lo considere conveniente para su interés, en los casos en que las mejores ofertas obtengan una puntuación similar y con una diferencia no mayor a un 5%.

## **22. ADJUDICACIÓN**

RMSA se reserva las facultades de:

- 1- Realizar la adjudicación que considere más conveniente a su sólo juicio, teniendo en cuenta el artículo 20 de la presente Memoria.
- 2- No efectuar adjudicación alguna, sin que ello genere reclamo o indemnización a favor de los oferentes.

## **23. NOTIFICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA Y CONTRATACIÓN**

### **23.1. NOTIFICACIÓN**

La notificación de la adjudicación se comunicará de acuerdo a lo establecido en el artículo 10, sin perjuicio de lo cual, dentro del término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de la comunicación realizada por parte de RMSA, el adjudicatario deberá dar acuse de recibo del mail por el cual se les notifica.

Se entenderá perfeccionada la adjudicación en el momento de la notificación respectiva con el acuse de recibo mediante el cual se lo notifica.

### **23.2. FORMALIZACIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN**

Al momento de la confirmación de la compra el adjudicatario deberá contar con los certificados vigentes de DGI y BPS

Si al momento de la adjudicación el proveedor que resulte adjudicatario no cumple este requisito, se le otorgará un plazo de dos (2) días hábiles contados a partir del día

<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva de llamado para compra de bienes	Ref.: LL-TI-202102

siguiente a la notificación de la adjudicación para que regularice su situación. RMSA se reserva el derecho a aplicar el orden de prelación para la adjudicación del llamado o anular la adjudicación.

#### **24. PLAZO DE ENTREGA**

Se valorará el plazo máximo de entrega estimado del bien que el oferente proponga para cada artículo, no pudiendo superar los 20 días hábiles luego de realizado el pedido, salvo que medie previamente acuerdo entre las partes con el consentimiento expreso de RMSA. Podrán quedar exceptuados de este plazo máximo de entrega los artículos del **ítem 1**, debiendo quedar claro en la propuesta el plazo que maneja el oferente.

El incumplimiento del plazo habilitará a RMSA a dejar sin efecto la adjudicación efectuada y a proceder según lo establecido en el artículo 4 de la presente Memoria.

#### **25. RECEPCIÓN**

RMSA dispondrá de un plazo de 10 días corridos para controlar el artículo entregado pudiendo observar el mismo, sea por defectos de forma o calidad o bien por no cumplir el objetivo propuesto. El adjudicatario debe realizar las modificaciones necesarias bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 30 y 31.

#### **26. FORMA DE FACTURACIÓN Y PAGO**

Deberá facturarse contra la entrega e instalación del bien solicitado y luego de la verificación de la entrega e instalación por parte de RMSA.

Los pagos se realizarán de acuerdo con los cronogramas de pago de RMSA a partir de los quince (15) días corridos de haber recibido la factura, previa aceptación y conformidad por parte de RMSA de los bienes recibidos o el servicio prestado.

RMSA oficiará de agente de retención de los tributos que correspondan.

<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva de llamado para compra de bienes	Ref.: LL-TI-202102

## **27. PLAZO DE CONTRATACIÓN**

El plazo del acuerdo de suministro será de un (1) año a partir de la comunicación de adjudicación, durante el cual RMSA podrá hacer uso de la orden de compra en una o varias oportunidades según sus necesidades.

## **28. MORA Y PENALIDADES**

El adjudicatario caerá en mora de pleno derecho por el solo incumplimiento de las obligaciones que asume, así como la acción u omisión en contrario de lo convenido, sin necesidad de intimación de mora, interpelación de daños y perjuicios o cualquiera de los otros procedimientos previstos, sin detrimento de la facultad de RMSA de proceder a la rescisión unilateral del mismo sin expresión de causa y adoptar las demás acciones que entienda pertinente, sin que ello genere derecho a reclamación alguna de parte del adjudicatario.

## **29. CESIONES DE CRÉDITOS**

Quien resulte adjudicatario, no podrá ceder los créditos emergentes del contrato salvo autorización expresa del RMSA.

## **30. RESCISIÓN POR PARTE DEL RMSA**

RMSA podrá declarar rescindido el acuerdo en caso de quiebra, concurso, liquidación o solicitud de concordato de la empresa adjudicataria. Asimismo, podrá rescindirse el acuerdo cuando exista incumplimiento en la entrega de los productos o cuando los mismos no se ciñan a las especificaciones establecidas en la presente Memoria.

Las rescisiones por las causales establecidas en el párrafo anterior son sin perjuicio de las acciones por daños y perjuicios a que pudiera dar lugar.

## **31. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO.**

La empresa adjudicataria quedará obligada a entregar los bienes y/o prestar los servicios en las condiciones establecidas en la Memoria. La falta de cumplimiento de

## República Microfinanzas S.A.

Versión: 1.0

Memoria Descriptiva de llamado para compra de bienes

Ref.: LL-TI-202102

las obligaciones dará derecho a RMSA de rescindir, sin expresión de causa el acuerdo lo que será comunicada a la Empresa mediante correo electrónico a la o las direcciones que figuren en el Anexo I de este documento. Esto dará derecho a RMSA a percibir la devolución de las sumas que hubiese abonado a terceros por efecto de dichos incumplimientos adicionando los intereses, gastos y honorarios profesionales si correspondiere. RMSA queda autorizado a compensar automáticamente, sin previa comunicación, las cantidades líquidas y exigibles que los deudores le adeuden, imputando al pago de las mismas las sumas que por cualquier concepto actualmente o en el futuro tengan que percibir de dicha institución aun cuando éstas no sean líquidas y/o exigibles.

Serán de cargo del adjudicatario los riesgos de la cosa o servicio hasta su entrega o prestación efectiva.



<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva de llamado para compra de bienes	Ref.: LL-TI-202102

### 32. ANEXO I

## FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Referencia N°: \_\_\_\_\_

Nombre de la Empresa o Profesional: \_\_\_\_\_

Razón Social: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

Certificado DGI Vigente

SI	NO

Vencimiento: \_\_\_\_\_

Certificado Único BPS Vigente

SI	NO

Vencimiento: \_\_\_\_\_

Dirección de la Empresa: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_

Nombre de Referente: \_\_\_\_\_

Teléfono de Contacto: \_\_\_\_\_

Mail de Contacto: \_\_\_\_\_

Firma del Responsable: \_\_\_\_\_

Aclaración de Firma: \_\_\_\_\_